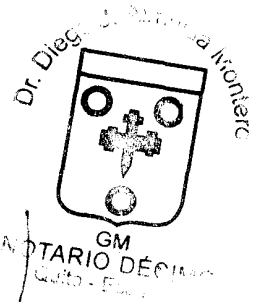


00000001



1
2
3
4 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

5 **Factura No. 102440**
6
7

8 **RESCILIACION ESCRITURA PUBLICA**
9 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

10 **Y**

11 **NUEVO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

12 **QUE OTORGA**

13 **ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA.**

14 **CUANTÍA: US \$ 40.000,00**

15 **Di 3 C. C.**

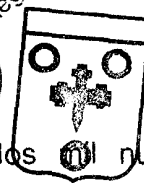
16 *****GMJP*****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de
18 la República del Ecuador, a quince de agosto del año dos mil catorce,
19 ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo
20 del Cantón Quito comparecen: El señor **ENRIQUE GUILLERMO YCAZA**
21 **JIJON**, en su calidad de **PRESIDENTE** y el señor **PEDRO JAVIER**
22 **VEGA GONZALEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
23 representante legal de la Compañía **ESPECIES EXOTICAS ESXOT**
24 **CIA.LTDA.**, según nombramientos que se adjuntan como documentos
25 habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil
26 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón,
27 legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me
28 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias

1 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
2 solicitan eleve escritura pública, una de Resciliación de Aumento de
3 Capital y Reforma de Estatutos y Nuevo Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
5 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
6 escrituras públicas una de la cual conste la RESCILIACION DE
7 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y NUEVO
8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
9 Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
12 escritura pública el señor ENRIQUE GUILLERMO YCAZA JIJON,
13 en su calidad de PRESIDENTE y el señor PEDRO JAVIER
14 VEGA GONZALEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y
15 representante legal de la Compañía ESPECIES EXOTICAS
16 ESXOT CIA.LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en
18 derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito y legitiman su
19 comparecencia con los nombramientos que como documentos
20 habilitantes se agregan. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
21 **Uno)** La Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero
23 del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado S., el trece de Enero de mil
24 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco;
26 **Dos)** A lo largo de su existencia legal se han perfeccionado varias
27 cesiones y transferencias de participaciones sociales, siendo la última la
28 efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor

00000092

Dr. Diego J. Almeida Montero

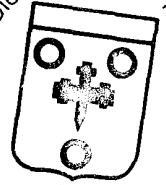


1 Roberto Dueñas Mera, el veintitrés de Marzo del dos mil nueve,
2 debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
3 catorce de Abril del dos mil nueve; **Tres**) Mediante escritura pública
4 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito,
5 doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, el dos de Septiembre del dos mil
6 diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de
7 Diciembre del dos mil diez, la Compañía aumento su capital a la suma de
8 Diez mil dólares de los Estados Unidos; **Cuatro**) Mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria
10 Décima del Cantón Quito, doctor Diego Almeida Montero, el diecinueve
11 de noviembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito, el veintinueve de Mayo del dos mil trece, la Compañía
13 aumento su capital a la suma de Ochenta mil dólares de los Estados
14 Unidos; **Cinco**) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Suplente Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, Doctor
16 Diego Almeida Montero, el cuatro de Noviembre del dos mil trece, la
17 Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., amparada
18 en lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
19 celebrada el diez de Octubre del año dos mil trece, resolvió aprobar el
20 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, acto
21 societario que no ha sido legal y debidamente aprobado por parte de la
22 Superintendencia de Compañías; **Seis**) La Junta General Extraordinaria
23 y Universal de Socios de la Compañía ESPECIES EXOTICAS
24 ESXOT CIA.LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de Julio del dos
25 mil ~~catorce~~, resolvió en forma unánime resciliar y dejar sin efecto legal el
26 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, mencionado en el
27 numeral cinco de esta cláusula, así como aprobó un nuevo Aumento de
28 Capital y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales. **CLAUSULA**

1 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LA**
2 **RESCILIACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS, NUEVO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIALES.-** Con tales antecedentes los comparecientes
5 en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía
6 **ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA.,** declaran bajo
7 juramento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
8 la Empresa que representan, en sesión celebrada el veintiuno de Julio
9 del año dos mil catorce, cuyo ejemplar se adjunta como documento
10 habilitante, tomo las siguientes resoluciones: **Uno)** QUE se procede a
11 resciliar y dejar sin ningún efecto legal la escritura pública relativa al
12 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada ante el
13 Notario Suplente Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito,
14 Doctor Diego Almeida Montero, el cuatro de Noviembre del dos mil trece,
15 instrumento que no ha sido aprobado por la Superintendencia de
16 Compañías y por ende no se halla inscrito en el Registro Mercantil
17 pertinente. La presente resciliación deberá ser marginada al margen de
18 la matriz de la escritura pública de la referencia; **Dos)** QUE se
19 Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de
20 **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA (US \$ 40.000,00)** con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la
22 Empresa será de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120.000,00);** **Tres)** QUE el
24 Aumento de Capital por la cantidad de **CUARENTA MIL DOLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40.000,00),** se lo pagará
26 en su totalidad con la cuenta patrimonial **UTILIDADES NO**
27 **DISTRIBUIDAS.** Los socios de la Compañía renuncian a su derecho de
28 preferencia establecido en la Ley y se someten al Cuadro de Suscripción

0000003

Dr. Diego J. ... Montero



1 y Pago del Aumento de Capital preparado por la Gerencia General que
 2 se detalla en este instrumento. Se deja constancia que la suma antes
 3 indicada con la que se capitaliza la empresa corresponde la cantidad de
 4 TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE
 5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 34.950) a la cuenta de
 6 utilidades generadas del año dos mil trece utilizada para reinvertir y
 7 capitalizar y el saldo restante de CINCO MIL CINCUENTA DOLARES DE
 8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5.050) corresponde a la
 9 cuenta utilidades de años anteriores. La cuenta con que se incrementa el
 10 capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros
 11 contables y legales de la Empresa; **Cuatro)** Que la Suscripción y Pago
 12 del Aumento de Capital de la Compañía en referencia es el que se
 13 describe a continuación:

<u>SOCIOS</u>	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL SOCIAL NUEVO	NUMERO PARTICIP. \$ 1.00 cada una
1. PEDRO JAVIER VEGA GONZALEZ	59.360,00	29.680,00	89.040,00	89.040
2. SANTIAGO VEGA GONZALEZ	8.560,00	4.280,00	12.840,00	12.840
3. JUAN CARLOS VEGA MALO	7.360,00	3.680,00	11.040,00	11.040
4. ENRIQUE GUILLERMO ICAZA JIJON	<u>4.720,00</u>	<u>2.360,00</u>	<u>7.080,00</u>	<u>7.080</u>
TOTALES US \$	80.000,00	40.000,00	120.000,00	120.000

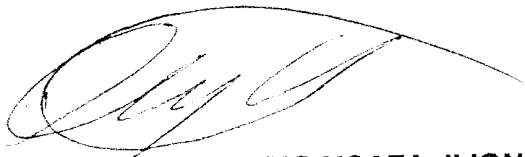
14 **Cinco)** Que se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de
 15 la Compañía, en los términos que consta en la correspondiente Acta de
 16 Junta General de Socios, quedando su redacción de la siguiente forma:
 17 **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social
 18 de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120,000.00),
2 divididos en CIENTO VEINTE MIL (120.000) participaciones
3 sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$
4 1.00) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas
5 e indivisibles." **Seis)** Que los socios que suscriben y pagan el
6 presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; **Siete)**
7 QUE, la Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., a
8 la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus
9 instituciones, además adjunta el correspondiente certificado de
10 cumplimiento de obligaciones para con el I.E.S.S.- **CLAUSULA**
11 **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes autorizan al Doctor
12 Iván Díaz Oquendo con número de cédula de ciudadanía uno siete cero
13 siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora Carmita Díaz Oquendo
14 con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero nueve cinco
15 nueve tres guión cuatro para que realicen todas las gestiones necesarias
16 para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito al amparo de la nueva normativa.
18 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente
19 escritura pública se adjuntará como documentos habilitantes: Los
20 nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, el
21 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del veintiuno
22 de Julio del dos mil catorce, con el respectivo Cuadro de Suscripción y
23 Pago del Aumento de Capital. Usted, señor Notario se dignará
24 incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del
25 presente instrumento. Esta minuta que se halla firmada por el Doctor
26 Iván Díaz Oquendo, Abogado con matrícula profesional número tres mil
27 doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
28 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

00000004



1 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por
2 mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
4

5 

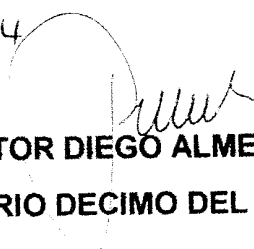
6
7 **ENRIQUE GUILLERMO YCAZA JIJON**

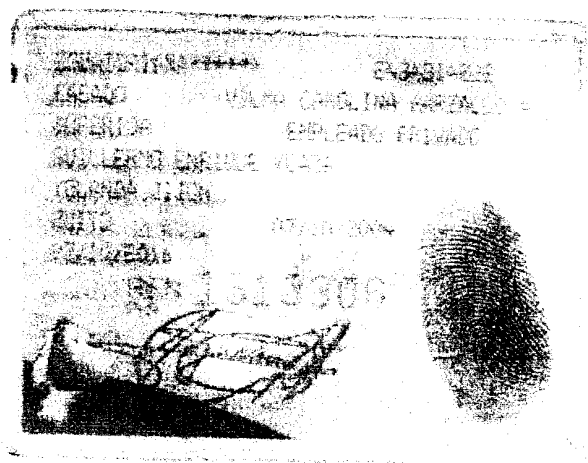
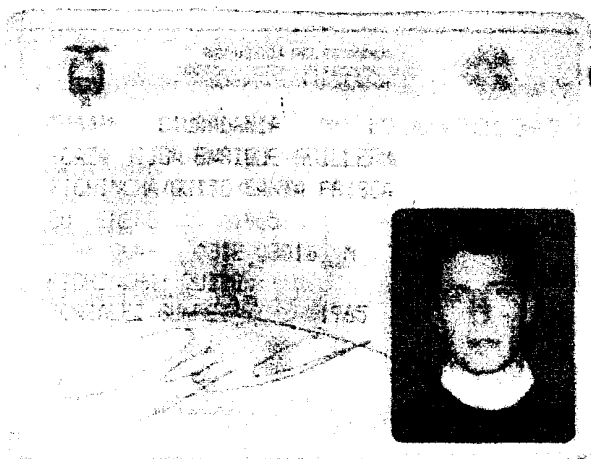
8 CÉD.- 170 8472137
9

10 

11 **PEDRO JAVIER VEGA GONZALEZ**

12 CÉD.- 0101943694
13

14 
15 **DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO**
16 **NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061

061-0291

NUMERO DE CERTIFICADO

1708472137

CEDULA

YCAZA JIJON ENRIQUE GUILLERMO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TUMBACO
PARRISHIA

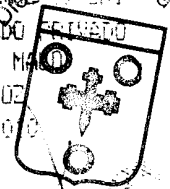
0
1
ZONA

1.1 PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010194369-4
VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER
AZUAY/CUENCA/SUCRE
09 DICIEMBRE 1969
005 0390 03590 M
AZUAY/CUENCA
EL SACRAMENTO 1969



0000005
EQUATORIANA***
CASADO MARIA P. SALAS VITERI
SECUNDARIA EMPLEADO
GUILLERMO ALCEBIANES VEGA MARI
MARIA SUSANA GONZALEZ HUNOZ
QUITO 22/01/2022
22/01/2022



22743005
NOTARIO DE CUI

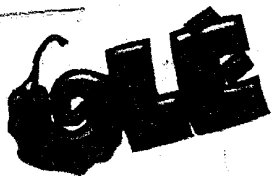
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



010194369.4

VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPECIES EXOTICAS
ESXOT CIA LTDA

Quito 03 de Marzo del 2014

Señor
Enrique Guillermo Ycaza Jijon
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **Especies Exóticas Esxot Cia Ltda.** Celebra en esta Fecha, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **Presidente** de la misma, por el periodo de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

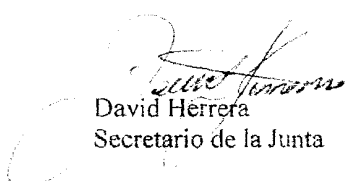
De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de **Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda.**, tanto judicial como extrajudicialmente, En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus demás atribuciones constan en la escritura de la constitución de la Compañía.

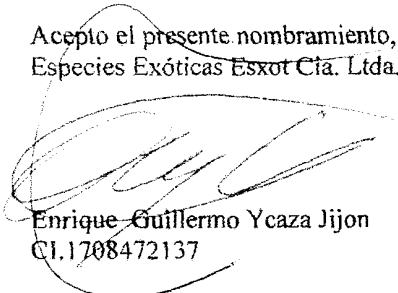
Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda., se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Canto Quito el 13 de Enero de 1995 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de Marzo de 1995.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,


David Herrera
Secretario de la Junta

Acepto el presente nombramiento, hoy 03 de Marzo del 2014, en Quito en las oficinas de Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda.


Enrique Guillermo Ycaza Jijon
CI.1708472137

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

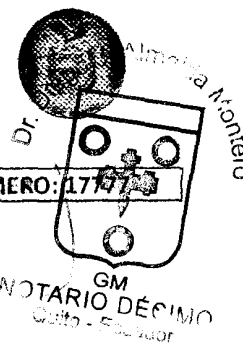
Quito a, 15 AGO 2014


GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

Dirección: Av. 23 de Abril 0E12-372 y 25 de Noviembre
Portón azul "Cima Constructora"

Registro Mercantil de Quito

0000006



TRÁMITE NÚMERO: 17773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4053
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/03/2014
FECHA ACEPTACION:	03/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708472137	YCAZA JIJON ENRIQUE GUILLERMO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

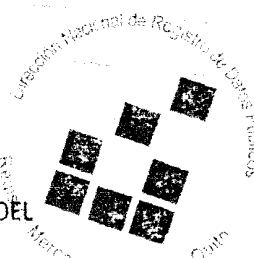
CONST:RM#: 920 DEL: 28/03/1995 NOT: TERCERO DEL: 13/01/1995 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 15 AGO 2014

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO





YANUQ
ANDEAN GOURMET

ESPECIES EXOTICAS
ESXOT CIA LTDA

Quito 03 de Marzo del 2014

Señor
Pedro Javier Vega Gonzalez
Presente.-

De mis consideraciones:

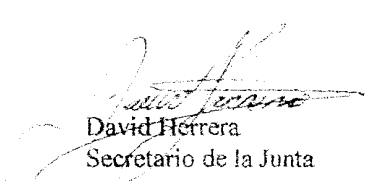
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **Especies Exóticas Esxot Cia Ltda.** Celebra en esta Fecha, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la misma, por el periodo de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de **Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda.**, tanto judicial como extrajudicialmente. Sus demás atribuciones constan en la escritura de la constitución de la Compañía.

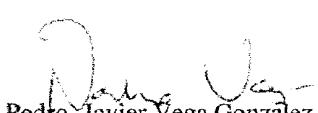
Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda., se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Canto Quito el 13 de Enero de 1995 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de Marzo de 1995.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,


David Herrera
Secretario de la Junta

Acepto el presente nombramiento, hoy 03 de Marzo del 2014, en Quito en las oficinas de Especies Exóticas Esxot Cia. Ltda.


Pedro Javier Vega Gonzalez
CI.010194369-4

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 15 AGO 2014


Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO

Dirección: Av. 23 de Abril OE 12-372 y 25 de Noviembre

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO

0000007

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4054
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/03/2014
FECHA ACEPTACION:	03/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101943694	VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 920 DEL: 28/03/1995 NOT: TERCERO DEL: 13/01/1995 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL, que exhibido se devolvió

Quito a, 15 AGO 2014

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA.**

ESPECIES EXÓTICAS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Julio del 2014, siendo las 10H00., en los locales de la Empresa ubicado en Llano Grande, Av. 23 de Abril s/n y 25 de Noviembre, se reúnen todos los socios de la Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Pedro Javier Vega González, por sus propios derechos, propietario de 59.360 Participaciones sociales; 2) El señor Santiago Vega González, legal y debidamente representado por la señora María Patricia Salame Viteri, según carta poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 8.560 participaciones sociales; 3) El señor Juan Carlos Vega Malo, por sus propios derechos, propietario de 7.360 participaciones sociales; y, 4) El señor Enrique Guillermo Icaza Jijón, por sus propios derechos, propietario de 4.720 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de US \$ 1.00.-

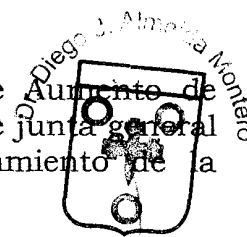
Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Enrique Icaza Jijón; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Pedro Vega González, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

- 1. RESCILIAR DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**
- 2. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: RESCILIAR DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** A través de la Gerencia General se manifiesta a los presentes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.LTDA., celebrada el 10 de Octubre del 2013, aprobó el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de Estatutos, perfeccionada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, el 4 de Noviembre del 2013, acto societario que no ha sido debidamente aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías; por lo tanto y por convenir a los intereses de la Empresa, solicita que esta Junta General

resuelva dejar sin efecto legal dicha escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y por consiguiente el acta de junta general pertinente y se autorice a la Administración el otorgamiento de la respectiva escritura pública de resciliación pertinente.



Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma UNANIME con el 100% del Capital Social concurrente resuelve acoger en todos sus términos la petición del señor Gerente General, es decir se rescilian y dejar sin ningún efecto legal el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos descritos anteriormente.

Se entra a tratar el **SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA:** El señor Gerente General manifiesta a los presentes que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa e incrementar su Capital Social, por lo tanto y luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social resuelve los siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40.000,00), con lo cual el nuevo Capital Social de la Empresa será de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120.000,00), este incremento se cancelará en su totalidad con la cuenta patrimonial UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS que se encuentra debidamente registrada en la contabilidad de la Compañía, aumento al cual los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia establecido en la Ley y se someten al Cuadro de Integración del Aumento de Capital que ha sido preparado por la Gerencia y que será parte integrante de esta acta. Se deja en claro que la suma antes indicada con la que se capitaliza la empresa corresponde la cantidad de \$ 34.950 a la cuenta de utilidades generadas del año 2013 para reinvertir y capitalizar y el saldo \$ 5.050 corresponde a la cuenta utilidades de años anteriores.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve aprobar la REFORMA del ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120.000,00), divididos en CIENTO VEINTE MIL (120.000) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.”

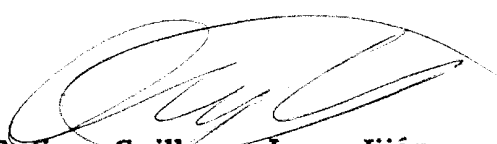


YANUQ
ANDEAN GOURMET

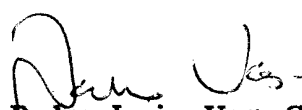
ESPECIES EXÓTICAS CIA. LTDA.

La Junta General, autoriza expresamente al Presidente y al Gerente General de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos y procedan a su inscripción pertinente.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.-



f) **Enrique Guillermo Icaza Jijón**
PRESIDENTE - SOCIO



f) **Pedro Javier Vega González**
SECRETARIO - SOCIO



f) **Por: Santiago Vega González**
Maria Patricia Salame Viteri
SOCIO

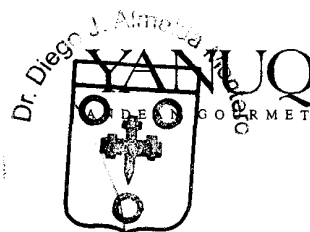


f) **Juan Carlos Vega Malo**
SOCIO

Dirección: Av. 23 de Abril OE12-372 y 25 de Noviembre
Portón azul "Cima Constructora"
Llano Grande - Calderón, Quito - Ecuador
Teléfono: 593 2 2822 103 / 098 700 9999
E-mail: ole@productosole.com • Web: www.productosole.com



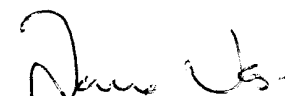
00000099



**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA**

COMPAÑÍA ESPECIES EXÓTICAS ESXOT CIA.LTDA.

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL NUEVO</u>	<u>NUMERO PARTICIP. CADA UNA \$ 1.00</u>
1. PEDRO JAVIER VEGA GONZALEZ	59.360,00	29.680,00	89.040,00	89.040
2. SANTIAGO VEGA GONZALEZ	8.560,00	4.280,00	12.840,00	12.840
3. JUAN CARLOS VEGA MALO	7.360,00	3.680,00	11.040,00	11.040
4. ENRIQUE GUILLERMO ICAZA JIJON	4.720,00	2.360,00	7.080,00	7.080
TOTALES US \$	80.000,00	40.000,00	120.000,00	120.000


Pedro Vega González
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Av. 23 de Abril OE12-372 y 25 de Noviembre
Portón azul "Cima Constructora"
Llano Grande - Calderón, Quito - Ecuador
Teléfono: 593 2 2822 103 / 098 700 9999
E-mail: ole@productosole.com • Web: www.productosole.com

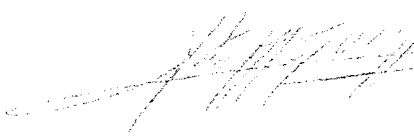


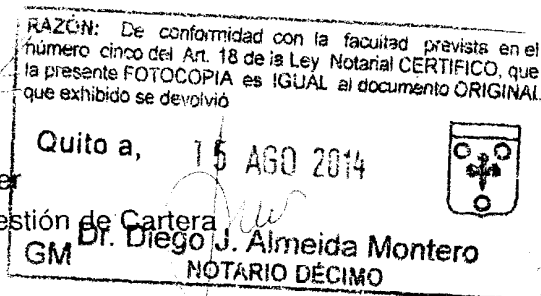
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER, representante legal de la empresa ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791288246001 y dirección AV. 23 DE ABRIL S/N 25 DE NOVIEMBRE, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.


Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

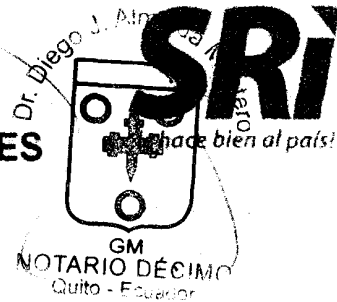


Emitido el 01 de agosto de 2014

Validez del certificado: 30 días

0000010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791288246001
RAZON SOCIAL: ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ESPECIES EXOTICAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER
CONTADOR: RIVERA IZA SILVIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/03/1995	FEC. CONSTITUCION:	28/03/1995
FEC. INSCRIPCION:	05/04/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE SALSAS LIQUIDAS O EN POLVO, INCLUSO MAYONESA Y MOSTAZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: AV. 23 DE ABRIL Número: LOTE 4 Intersección: 25 DE NOVIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA IMPORTADORA WANG Telefono Trabajo: 022822103 Email: ole@especiesexoticas.com Web: WWW.ESPECIESEXOTICAS.COM Celular: 0987009999

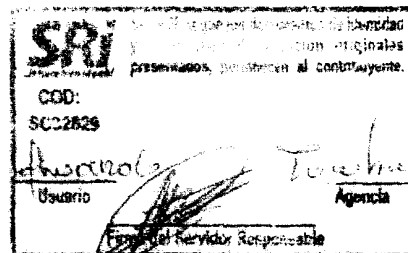
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/08/2013 09:45:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791288246001
RAZON SOCIAL: ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

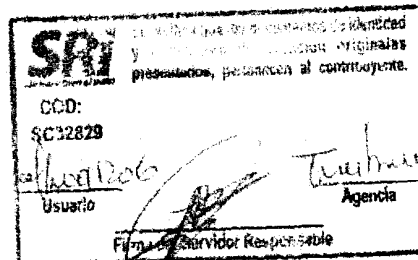
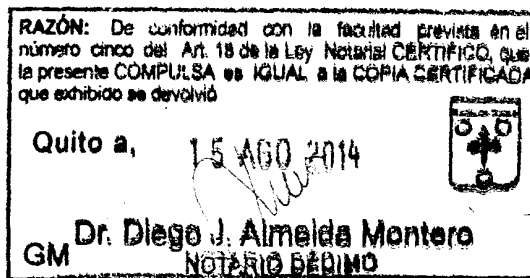
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/03/1995
NOMBRE COMERCIAL:	ESPECIES EXOTICAS				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE SALSAS LIQUIDAS O EN POLVO, INCLUSO MAYONESA Y MOSTAZA
ELABORACION DE OTRAS ESPECIAS O CONDIMENTOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: AV. 23 DE ABRIL
Número: LOTE 4 Intersección: 25 DE NOVIEMBRE Referencia: JUNTO A LA EMPRESA IMPORTADORA WANG Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022822103 Email: ole@especiesexoticas.com Web: WWW.ESPECIESEXOTICAS.COM Celular: 0987009999



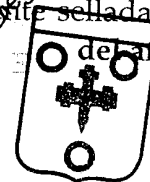
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011208 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/08/2013 09:45:46

0000011

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada,
firmada, en Quito a **UNO** de **SEPTIEMBRE** de **2010**
dos mil catorce.-



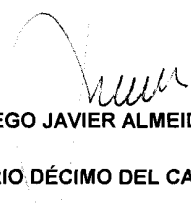
[Handwritten signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

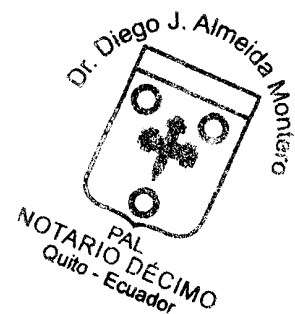
GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

0000012

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente RESCILIACION al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA. celebrada el 19 de noviembre del 2012, ante el Suscrito Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito.- Quito, 8 de septiembre del 2014.-

Factura No. 103102


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





0000013

TRÁMITE NÚMERO: 57230

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3690
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101943694	VEGA GONZALEZ PEDRO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	120000,00

Nº



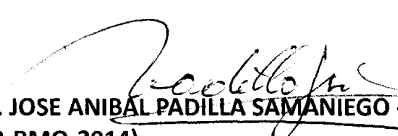
0000014

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 920, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 28 DE MARZO DE 1995, TOMO N°126.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

